

RESOLUCIÓN CS N° 230/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 27 JUN 2005

Expediente N° 2.538/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la COORDINACIÓN DE POSTGRADO Y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad eleva propuesta de dictado del Curso de Extensión "HACIA MUNICIPIOS SALUDABLES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL", y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso estará a cargo de la Magister Mónica COUCEIRO, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad y tiene como objetivo principal que los participantes puedan reconocer a la salud como una necesidad básica de cualquier ciudad; identificar factores condicionantes del estado de salud de la población y utilizar una metodología sencilla para la planificación local.

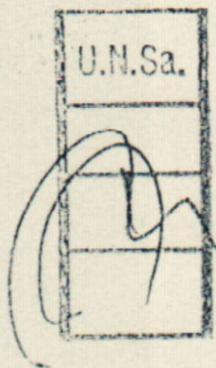
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 138/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 09 de junio de 2005)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictado del Curso de Extensión "HACIA MUNICIPIOS SALUDABLES COMO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL", de acuerdo a la propuesta presentada por la Magister Mónica COUCEIRO, obrante en las actuaciones de referencia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Municipalidad de la Ciudad de Salta, Magister Mónica COUCEIRO, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

ES COPIA
ADRIAN GOMEZ
SUP. ENCARGADA NOTIFICACIONES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR